

DTN –

Neiva,

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
L.C

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 20203100187712 del 09 de noviembre de 2020.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la tala de árboles y rocería en ronda de protección hídrica en la quebrada curibano, en la carrera 40 barrio vergel, zona urbana del municipio de Neiva, me permito informar que no fue posible identificar los hechos relacionados en la denuncia contenida en el expediente DENUNCIA-02826-20, por lo tanto, se emitió concepto técnico No. 2003-24, en el que se deja constancia.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-02826-20.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN  
Radicado: 20203100187712  
Expediente: DENUNCIA-02826-20  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

